EL COLEGIO DE JALISCO A.C.

Coordinación de Control Escolar

Zapopan, Jalisco, 17 de noviembre de 2026

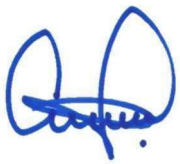
DECLARATORIA SOBRE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL QUE SE MUESTRA EN ESTE APARTADO

Se hace constar que la información correspondiente a la fracción V inciso L del artículo 8, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sobre los subsidios, en especie o en numerario, recibos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado, se elabora de manera generacional (2 años para maestría y 4 años para doctorado), a menos que exista un cambio durante ese periodo, y por lo tanto, guarda el mismo estatus que la reportada en el mes de marzo 2026, la cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://coljal.mx/wp-content/uploads/2026/05/CCE-marzo-1.pdf

Lo anterior atendiendo al concepto de oportunidad y al principio de sencillez y celeridad, referidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes reiterando el compromiso de esta institución por promover, respetar y actuar en el marco de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Atentamente



Lic. Claudia Cristina González Escobar
Coordinadora de Control Escolar

ccp Archivo

5 de Mayo No. 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel: 33 36 33 26 16

www.coljal.mx